

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE RECTIFICACION

Los Expedientes de Rectificación que son procesados por Transtotal Agencia Marítima S.A. son por los Conocimientos de Embarque de nuestras representadas y deben ser entregados en nuestra oficina portuaria, considerando los siguientes requisitos de acuerdo a la rectificación solicitada:

IMPORTACION

Rectificación de Embarcador:

- Copia del BL
- Copia del Volante
- Copia de la Factura Comercial
- o Copia del Packing List
- Carta de Origen
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Consignatario y/o Notificante:

- o Copia del BL
- Copia del Volante
- o Copia de la Factura Comercial
- Copia del Packing List
- o Copia del documento de Sunat (RUC) del cliente correcto
- o Carta de Origen o del Embarcador
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Bultos y/o Descripción:

En caso que la cantidad de bultos figure en la descripción, ésta también debe incluirse en la solicitud.

- o Copia del BL
- Copia del Volante
- o Copia de la Factura Comercial
- o Copia del Packing List
- Carta del Embarcador
- Copia del documento emitido por Terminal de Almacenamiento y que confirme la cantidad de bultos recibidos.
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de número de Precinto, Marcas y Números:

- Copia del BL
- Copia del Volante
- Copia de la Factura Comercial
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Nota de Tarja:

- Copia del BL
- o Copia del Volante Provisional
- Copia de la solicitud de direccionamiento
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Puerto:

- o Copia del BL
- Copia del Volante
- Copia de la Factura Comercial
- o Carta de Origen solicitando la corrección
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Código de Deposito:

- Copia del BL
- o Copia Volante
- o Copia de la Factura Comercial
- Carta de solicitud de corrección de TAM

EXPORTACION

Rectificación de Embarcador:

- Copia del BL
- o Copia de la DUA
- Copia de la Factura Comercial
- o Copia de la Guía de Remisión
- o Copia del documento de Sunat (RUC) del cliente correcto
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Consignatario y/o Notificante:

- o Copia del BL
- o Copia de la DUA
- Copia de la Factura Comercial
- o Copia de la Guía de Remisión
- Carta del Embarcador indicando el error
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Bultos y/o Descripción:

- o Copia del BL
- Copia de la DUA
- o Copia de la Factura Comercial
- Copia de la Guía de Remisión
- o Carta del Embarcador
- o Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de número de Precinto, Marcas y Números:

- Copia del BL
- o Copia de la DUA
- Copia de la Factura Comercial
- Copia de la Guía de Remisión
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de número de Contenedor:

- Copia del BL
- Copia de la DUA
- o Copia de la Factura Comercial
- o Copia de la Guía de Remisión
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de peso:

- Copia del BL
- o Copia de la DUA
- Copia del Ticket de Balanza
- o Copia de la Factura Comercial
- o Copia de la Guía de Remisión
- Carta de solicitud de corrección de TAM

Rectificación de Código de Deposito:

- o Copia del BL
- o Copia de la DUA
- Copia del Ticket de Peso
- o Copia de la Factura Comercial
- Copia de la Guía de Remisión
- Carta de solicitud de corrección de TAM

PAGOS DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE RECTIFICACION

La nueva Tabla de Sanciones de la NLGA indica que sólo es sancionado con 0.02 UIT la descripción del Conocimiento de Embarque, monto que asciende:

Sanción de Descripción S/. 76.00

Asimismo, Transtotal Agencia Marítima S.A. factura los siguientes gastos por presentación de Expedientes de Rectificación:

- 1. Si el Conocimiento de Embarque es HJS / HMM / WHL y la nave es agenciada por Océano Agencia Marítima S.A.
 - Gastos administrativos S/. 150.00 + IGV
- 2. Si el Conocimiento de Embarque es HJS / HMM / WHL y la nave no es agenciada por Océano Agencia Marítima S.A.
 - Gastos administrativos S/. 150.00 + IGV
- 3. Si el Conocimiento de Embarque es de OTRA LINEA y la nave es agenciada por Océano Agencia Marítima S.A.
 - Gastos administrativos S/. 150.00 + IGV

Datos de la cuenta:

GASTOS LOCALES y/o EMISION DE MB/L

CTA. CTE. MN. BCP 193-1450033-0-97

O CHEQUE A TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

Atentamente,

Transtotal Agencia Marítima S.A.